

OTORGA PRÓRROGA PARA 54 SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. y U), TÍTULO II, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "COPROPIEDAD LOTE Ñ, POBLACIÓN RIOS DE CHILE", DE LA COMUNA DE PENCO.

RESOLUCION EXENTA № 5 0 2 /98.

CONCEPCIÓN, 1 9 AGO. 2021

VISTOS:

La Ley 19.880 del año 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el Oficio Ordinario N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05.01.2011 que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazos para proyectos FSV y PPPF; la Resolución Exenta N° 365 (V. y U.), de fecha 15.06.2021, de esta Seremi que delega atribuciones que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Seremi; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y. U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 20 (V. y U) de 2020, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la región del Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el proyecto "Copropiedad Lote Ñ, Población Ríos de Chile", de la comuna de Penco, correspondiente al Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar reglamentado por el D.S. N° 255 (V. y U) de 2006, fue seleccionado mediante Resolución Exenta N° 197 (V. y U.) del 12.03.2020, encargándose su ejecución a la PSAT Gestiones Lonquen Ltda. Consta, además, que los subsidio fueron emitidos con fecha 13.03.2020 y expiraron el 12.03.2021, siendo prorrogados por 180 días más según la Resolución Exenta N° 671 (V. y U.) de fecha 09.04.2020, teniendo como fecha de expiración los certificados de subsidios el 08.09.2021.
- Que, de los antecedentes que el PSAT Gestiones Lonquen Ltda, ingresó a SERVIU con fecha 26.05.2021, el Oficio N° 401, en el cual solicita prórroga para 54 subsidios habitacionales correspondientes a beneficiarios del proyecto "Copropiedad Lote \tilde{N} , Población Ríos de Chile, de la comuna de Penco. Fundó su solicitud, señalando que a raíz de la contingencia sanitaria que se encuentra nuestro País impidió realizar las obras de acuerdo a la programación entregada, situación que afecto proceder de forma normal de acuerdo a la programación entregada, situación que afecto el proceder normal, por cuanto las familias tienden a tener temor que se ingrese a sus viviendas, además las obras se encuentran paralizadas debido a los contantes cordones sanitarios que ha tenido la comuna de Penco.
- **3)** Que, mediante Oficio Ordinario N° 2871 de fecha 02.08.2021, SERVIU Región del Biobío solicitó a esta Secretaría Ministerial autorizar nueva vigencia para 54 subsidios habitacionales correspondiente a los beneficiarios del proyecto "Copropiedad Lote Ñ, Población Ríos de Chile, de la comuna de Penco.
- Que, los antecedentes han sido revisados por el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI y ha verificado que el avance total de obras es de un 72,84%, cumpliendo la solicitud con la normativa ministerial. Asimismo, agregar que la Empresa Constructora confirmó vía correo electrónico de fecha 11.08.2021, que cuenta con los insumos necesarios para el termino de las obras, dentro de los plazos que otorgue la resolución.
- Que, la Resolución Exenta N° 365 de fecha 15.06.2021 delegó en el jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para otorgar, mediante resoluciones fundadas, plazos adicionales, prórrogas o nuevos plazos de vigencia a subsidios o certificados de subsidios de programas habitacionales, inicio de obras o de recepción de obras, en las condiciones y con los requisitos que en cada caso corresponda. Quedan excluidas de la presente delegación, aquellas facultades delegadas al Secretario Regional Ministerial por parte del Ministro de Vivienda y Urbanismo.

<u>RESOLUCIÓN</u>

1) OTÓRGASE prórroga de 180 días para 54 subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, pertenecientes a los beneficiarios del proyecto "Copropiedad Lote Ñ, Población Ríos de Chile, de la comuna de Penco, que se individualizan a continuación:

N°	Código		Copropiedad	Rol Propiedad	Resol. Selección
1	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00001	197/12.03.2020
2	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00002	197/12.03.2020
3	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00003	197/12.03.2020
4	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00004	197/12.03.2020
5	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00005	197/12.03.2020
6	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00006	197/12.03.2020
7	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00007	197/12.03.2020
8	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00008	197/12.03.2020
9	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00009	197/12.03.2020
10	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00010	197/12.03.2020
11	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00011	197/12.03.2020
12	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00012	197/12.03.2020
13	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00013	197/12.03.2020
14	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00014	197/12.03.2020
15	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00015	197/12.03.2020
16	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00016	197/12.03.2020
17	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00017	197/12.03.2020
18	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00018	197/12.03.2020
19	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00019	197/12.03.2020
20	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00020	197/12.03.2020
21	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00021	197/12.03.2020
22	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00022	197/12.03.2020
23	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02022-00023	197/12.03.2020
24	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00024	197/12.03.2020
25	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00025	197/12.03.2020
26	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00026	197/12.03.2020
27	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00027	197/12.03.2020
28	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00028	197/12.03.2020
29	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00029	197/12.03.2020
30	65083052	0	- 0 10 1 M 10 10 A 10 A 10 A 10 A 10 A 10	02011-00030	197/12.03.2020
31	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00031	197/12.03.2020
32	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00032	197/12.03.2020
33	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00033	197/12.03.2020
34	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00034	197/12.03.2020
35	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00035	197/12.03.2020
36	65083052		~	02011-00036	197/12.03.2020
37	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00037	197/12.03.2020
38	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00038	197/12.03.2020
39	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00039	197/12.03.2020
40	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00040	197/12.03.2020
41	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00041	197/12.03.2020
42	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00042	197/12.03.2020
43	65083052		Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00043	197/12.03.2020

44	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00044	197/12.03.2020
45	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00045	197/12.03.2020
46	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00046	197/12.03.2020
47	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00047	197/12.03.2020
48	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00048	197/12.03.2020
49	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00049	197/12.03.2020
50	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00050	197/12.03.2020
51	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00051	197/12.03.2020
52	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00052	197/12.03.2020
53	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00053	197/12.03.2020
54	65083052	0	Condominio Lote Ñ Pobl. Ríos de Chile	02011-00054	197/12.03.2020

2) La prórroga comenzara a regir a contar de la fecha de vencimiento de los subsidios indicada en el considerando N°1 de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Sign Sertos Andon Monsalves

JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO Dento. Planes V Programaserem MINVU BIOBÍO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

AST

Distribución:

- PSAT: Pasaje Salamanca N°24, Valle Noble Concepción.
- Correo electrónico: gestioneslonquen@gmail.com.
- DPH MINVU.
- Director SERVIU Región del Biobío.
- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU, Región del Biobío.
- Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento SEREMI.
- Transparencia activa.
- Oficina de Partes.

EDUARDO CANESSA DIAZ

ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN MINISTRO DE FE

SECRETARIO REGIONAL MINVU REGIÓN DEL BÍO -BÍO